



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 37/2017
PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERÍODO DE DOS MIL DIECISIETE**

TERCERA SECCIÓN DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

En la Ciudad de México, a veinte de julio de dos mil diecisiete, se da cuenta a la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos** y al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, integrantes de la **Comisión de Receso correspondiente al primer periodo de sesiones del dos mil diecisiete**, con el estado procesal del expediente. Conste.

Ciudad de México, a veinte de julio de dos mil diecisiete.

Conforme a los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión de Receso que

suscribe acuerda:

Visto el estado procesal del expediente, y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de dos días naturales concedido a las partes para formular alegatos, con fundamento en el artículo 68, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese.

Lo proveyeron y firman la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos** y el **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, integrantes de la **Comisión de Receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil diecisiete**, quienes actúan con la licenciada **Mónica Fernanda Estevané Nuñez**, Secretaria de la Comisión, que da fe.

[Firma]
[Firma]
LAMD

DOS
AL D
DE J
: GEN
MERE
ALES
STITU

LA FEDERACIÓN
CORTA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.